

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4  
 La Cantidad de \$ 50,000 CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a GASTOS MENORES A RENDIR, CAJA CHICA , APLICA DECRETO N° 012 (06/01/11) (09)  
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	12	21/12/2011	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1751

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		50,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	50,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,000
Totales		50,000	50,000



*[Handwritten signature]*

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad